

D. Juan^{co} Nebot, Governador Militar y
Politico de esta Plaza, Presidente; D. Nicolas
Lamberto, D. Vicente Ferrich, D. Judas
Maurin, y D. Juan Soler-Lepianba, Regid.
D. Juan Jose Franco, Diputado del Comun.
D. Juan^{co} Gut: Barteleu, Reg. y Proc.
Sindico Gral., y acordaron lo siguiente -

Substitutos p.^o el Exto. Viose en este Ayuntamiento una
puedan ponerlos los M. om. sta. treinta y uno del pasado Aho.
estudiantes -

to, que comunicada en veinte y nueve de
Septbre. el Sup. del N.^o y Sup.^{mo} Consejo de
Castilla, por la que S. M. ha tenido a bien
declarar que los cursantes en las Universi-
dades, Colegios o Seminarios, puedan poner
Substitutos caso de tocarly la suerte en
los sorteos del Exto. y Militar. Entendido
por este Ayuntamiento acuerda: queda

Langosta -

en su inteligencia, y se conteste el Revo-
cacion una om. del N.^o y Supremo Con-
sejo de Castilla, citada en cuatro del
actual, encargando la mas perpetua vi-
gilancia en evitar la propagacion de la
langosta, facultando se abra y compen-
tados los ferreros en que pudiere ovan, seg.^o

